

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación: 110013110014-2018-00135-00
Fecha: 11 de marzo de 2022
Hora de inicio: 09:40 A.M.
Hora de terminación: 09:47 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cuarenta minutos de la mañana (09:40 A.M.), del día once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia inicial establecida en el Artículo 392 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por el hoy fallecido SAÚL ANTONIO AVILA PINTO en contra de LUZ STELLA ACOSTA DE AVILA, con el radicado 2018-00135, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- Al apoderado Dr. GUSTAVO SALINAS CARDIAZO al correo electrónico absalinascar1@yahoo.es
- A la señora LUZ STELLA ACOSTA DE AVILA al correo electrónico acostaluzstella45@gmail.com

- A la apoderada Dra. MARTHA JANETH AGUDELO VELÁSQUEZ al correo electrónico notificacionesmarthaagudelo@yahoo.es

El Despacho deja constancia que la Doctora MARTHA JANETH AGUDELO VELÁSQUEZ, apoderada de la parte demandada, remitió vía correo electrónico una solicitud con la finalidad de suspender la presente audiencia, además solicitó le fueran entregados a la señora LUZ STELLA ACOSTA DE AVILA, los depósitos judiciales que se encuentren en el arca de este Juzgado, así como se termine el presente proceso, teniendo en cuenta el fallecimiento del señor SAÚL ANTONIO AVILA PINTO, cuyo deceso ocurrió desde el 5 de diciembre de 2020, tal y como se evidencia en el registro de defunción allegado al Despacho, hecho que este Juzgado no tuvo conocimiento tan pronto ocurrió el fallecimiento de la parte ejecutante. No obstante, el Despacho hizo claridad que el señor demandante estaba representado por apoderado judicial, por lo cual no se genera la causal de interrupción del proceso.

Sin embargo, es imperioso hacer el llamamiento de los sucesores procesales de conformidad con el art. 68 del C. G. del P., para tal efecto, se hace necesario que se informe al Despacho los nombres de los herederos que vayan a suceder al hoy fallecido SAÚL ANTONIO AVILA PINTO, dentro del proceso. Una vez se encuentren vinculados los sucesores procesales, el Despacho procederá a resolver sobre la viabilidad de lo petitionado por la apoderada de la parte ejecutada, en el sentido de dar por terminado el proceso y a su vez hacer entrega de los depósitos judiciales a la señora LUZ STELLA ACOSTA DE AVILA.

El Despacho deja constancia que el Doctor GUSTAVO SALINAS CARIAZO no concurrió a la audiencia, no obstante habersele remitido la citación al correo electrónico que reposa en el proceso de esta audiencia y minutos previos a darse inicio a la grabación, le fue remitido nuevamente el recordatorio de la citación, razón por la cual se le solicitó a la apoderada de la parte ejecutada doctora MARTHA JANETH AGUDELO VELÁSQUEZ, informe al Despacho acerca de los sucesores procesales de quien en vida respondía al nombre de SAÚL ANTONIO AVILA PINTO,

indicando el nombre, dirección física y electrónica, y de ser posible, allegar el registro civil de nacimiento, de las personas que estén llamadas a suceder al demandante, lo anterior con el objeto de demostrar la condición de sucesores, y tan pronto se encuentren vinculadas, el Despacho procederá a resolver las solicitudes de entrega de los depósitos judiciales y la terminación del proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:47 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrán ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3e1109dd-fcc9-4ce7-b0b0-11b5c3072f40?vcpubtoken=98226078-1be6-4afe-9020-b6b93c3d5913>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS